

DECRETO ALCALDICIO N° 2950
APRUEBA CONVENIO Y SU ANEXO PROYECTO
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "ESCUELA DAVID DEL
CURTO", RBD 2275 COMUNA REQUINOA
REQUINOA,

03 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo 926 de fecha 07.11.2023, de la Directora de SECPLA, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 001918, de fecha 30.10.2023, que aprueba Convenio y su Anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requínoa, para financiar el proyecto de Conservación de Infraestructura para el **Establecimiento Educativo "Escuela David del Curto"**, RBD: 2275, de la Comuna de Requínoa, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio Convenio y su Anexo de fecha 22.08.2023, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requínoa, para financiar el proyecto de Conservación de Infraestructura para el **Establecimiento Educativo "Escuela David del Curto"**, RBD: 2275, de la Comuna de Requínoa, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, con un costo estimado de \$ 444.000.175 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ciento setenta y cinco pesos). Solicita además autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa la creación de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio y su Anexo de fecha 22.08.2023, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Requínoa, para financiar el proyecto de Conservación de Infraestructura para el **Establecimiento Educativo "Escuela David del Curto"**, RBD: 2275, de la Comuna de Requínoa, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, con un costo estimado de \$ 444.000.175 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ciento setenta y cinco pesos).

AUTORIZA a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Requínoa la creación de las Cuentas Extrapresupuestarias correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE